

# **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**



**C.E.I.P. SANTA TERESA**

**CURSO 2023/2024**

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS DEL CURSO
3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO
  - 3.1 Horario general del centro
  - 3.2 Organización del profesorado
    - 3.2.1. Horario general del profesorado
    - 3.2.2. Horario de los profesores de PT/AL/CO y distribución de refuerzos
    - 3.2.3. Comisión de Coordinación Pedagógica
    - 3.2.4. Calendario de reuniones
  - 3.3. Organización del alumnado
    - 3.3.1. Criterios para la elaboración de horarios
    - 3.3.2 Religión/ Atención Educativa/ Valores Sociales y Cívicos
    - 3.3.3. Periodo de adaptación de los alumnos de 3 años
    - 3.3.4. Evaluaciones
    - 3.3.5. Otros horarios: biblioteca, informática, aula de música.
4. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
5. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
  - 5.1 Programa Madrugadores
  - 5.2 Comedor Escolar
  - 5.3 Continuadores
  - 5.4 Lengua de signos

## 6. RELACIONES CON EL ENTORNO

6.1 Coordinación con el IES

6.2 AMPA

6.3 Ayuntamiento

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA P.G.A.

## 8. DILIGENCIA

## 9. ANEXOS

1. Proyecto Educativo.
2. Plan de Refuerzo.
3. Plan TIC.
4. Plan de Acción Tutorial.
5. Plan de Lectura.
6. Plan de Atención a la Diversidad.
7. Plan de Convivencia.
8. Plan de fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
9. Plan de autonomía: segunda lengua extranjera (francés).
10. Plan para el fomento de la cultura emprendedora.
11. Formación del profesorado.
12. Plan anual de actuación del EOEP.
13. Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados.

## 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los documentos más importantes en un centro educativo es la Programación General Anual (PGA) que se elabora al inicio del curso con el fin de planificar el curso escolar, garantizando el desarrollo coordinado de todas las actividades.

Es un documento que, además de ser vinculante para todos los miembros de la comunidad escolar, se convierte en el nexo que aúna esfuerzo y trabajo dando coherencia y sirviendo de marco general para la actuación individual y colectiva.

Significa la continuidad de lo programado en cursos anteriores a fin de alcanzar aquellos objetivos que en su día se propusieron y que no se han alcanzado plenamente, o bien atiende a las propuestas de mejora que se realizaron a final del curso pasado en la memoria del mismo. A su vez debe ser el documento que asegure una evolución en nuestro trabajo recogiendo nuevos objetivos y favoreciendo y asegurando la participación de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Todo esto se desarrolla en un marco de cambio legislativo a nivel educativo. La nueva ley de educación (LOMLOE) termina de implantarse en los cursos pares y nos plantea nuevos retos, cambios metodológicos y el desarrollo de nuevos documentos programáticos. Además, y también debido a la nueva ley, se han producido desdobles en varios de los grupos por lo que hemos vuelto a perder espacios en el Centro, como la biblioteca y la sala de informática.

En consecuencia, afrontamos el curso 2023-2024 con la ilusión de ofrecer una enseñanza que favorezca la socialización y el respeto, e introduciendo algunas metodologías activas, así como la continuidad de las actividades de robótica, acercándonos con todo ello a la enseñanza del siglo XXI y con el firme propósito de ofrecer el mejor proceso de enseñanza aprendizaje a nuestros alumnos.

## 2.- OBJETIVOS DEL CURSO

Para fijar los objetivos del curso partiremos, como hemos dicho anteriormente, de las propuestas de mejora. Algunas ya se cumplen, como la renovación de equipamiento informático que ha sido resuelta por la Dirección Provincial, en cuanto a la plaza de apoyo de infantil, aunque no se ha conseguido entera, se han organizado mejor los apoyos para que las tutoras de infantil puedan tener algo de ayuda. En cuanto a la ratio y siguiendo la legislación, contamos con menos alumnado en primero y segundo de Infantil y en primero, segundo, cuarto y sexto de primaria. Se ha realizado un desdoble en música en tercero y quinto para trabajar con menos alumnos tanto en el área de música como en la tutoría. Este año también se ha desdoblado el grupo de 5 años en el área de inglés. Aun así, seguiremos trabajando en mejorar los aspectos anteriormente citados en la medida de lo posible.

Los objetivos principales del curso son:

- Trabajar los valores del deporte como el respeto, la tolerancia, la deportividad...
- Acercarnos al lenguaje computacional por medio de la robótica en el aula.
- Mantener los desdobles en inglés para facilitar el aprendizaje de dicha lengua.
- Revisar y actualizar los documentos del Centro adaptándolos a la nueva ley.

Además, en nuestro Centro fijamos unas **LÍNEAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE EN EL CURSO 2023/2024**

En el curso actual trabajaremos aspectos relacionados con:

- Las olimpiadas: En el 2024 se celebran las Olimpiadas en Francia. Por eso este curso lo dedicaremos a trabajar las Olimpiadas y lo que les rodea, el espíritu deportivo, la vida de deportistas famosos, París y su entorno, países que participan en las olimpiadas... con el lema "Mi cole se mueve. Santa Teresa Allez Allez"
- Estos objetivos se concretarán en cada ciclo, se trabajarán y se pondrán en común a nivel de Claustro para realizar un trabajo global en el Centro.

### 3.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

#### 3.1. Horario general del centro

##### CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario y condiciones en las que el centro permanecerá abierto serán las establecidas en el modelo de Jornada Continua.

Seguiremos este curso con el horario de apertura del centro a las 7:30h, desarrollando el **Programa Madrugadores**, para facilitar la conciliación de la vida familiar. A él se podrá acceder desde las 7.30 hasta las 8.45 h.

El **Servicio de Comedor** atenderá a los alumnos desde las 13:55h, en tres turnos. En un servicio inicial para los alumnos de infantil que continuará con el resto de grupos hasta las 16.00h. Todo el profesorado procurará que los comensales del comedor terminen puntualmente las clases para no retrasar el funcionamiento del mismo.

**Extraescolares:** Este curso seguimos realizando las actividades extraescolares en el Centro. Se realizarán por parte del AMPA de lunes a jueves en horario de 16:00 a 18:00, siendo las que se reflejan en el siguiente cuadro.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16:00-17:00	Ritmic Dance Ajedrez Natación	Multideporte	Ritmic Dance Ajedrez	Multideporte
16:00-17:30	Teatro	Pintura	Teatro	Pintura
17:00-18:00	Ajedrez	Natación		

La distribución de tiempos del horario general se hace en tres bloques: servicios complementarios, actividades lectivas y actividades extraescolares.

El horario general del centro es el siguiente:

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>JUNIO Y SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE A MAYO</b>
MADRUGADORES	7:30 – 9:00	7:30 – 9:00
HORARIO LECTIVO	9:00 – 13:00	9:00 – 14:00
COMEDOR	12:55 – 15:00	13:55 – 16:00
CONTINUADORES	LINKO 13:00 – 14:00	X

### 3.2. Organización del profesorado

#### 3.2.1. Horario General del profesorado

Los profesores impartirán las actividades lectivas en las sesiones de mañana de 9:00 a 14:00 horas. El horario complementario de obligada permanencia en el centro para el profesorado es de cuatro horas semanales. Desarrollarán las actividades según horario oficial que figura en el D.O.C.

La mayoría de las tareas de coordinación se desarrollan los miércoles en sesiones posteriores a la terminación de la jornada lectiva con los alumnos.

El equipo docente está constituido por 14 maestros definitivos en el Centro, 2 maestros en prácticas y 3 interinos.

#### Relación de profesores que integran la plantilla del curso escolar 2022/2023

<b>Profesor</b>	<b>Tutoría</b>	<b>Especialidad</b>
Ana Belén Garrosa Arribas	1º	Infantil
Leonor Martín Romero	2º	Infantil
Inés M. <sup>a</sup> Moreta Lobo	3º	Infantil
María Rodríguez Esquilas	Apoyo	Infantil (apoyo y psicomotricidad)
Ernesto Fernández Jiménez	1ºA	Primaria
Raquel Elices Garrido	1ºB	Primaria
Laura Sastre Díaz	2º A	Primaria
Esther Montesano Arribas	2ºB	Primaria
M <sup>a</sup> Pilar Zurrunero Sánchez	3º	Primaria
Eva I. García de la Calle	4º A	Primaria
Teresa González Hernández	4º B	Primaria
Montserrat García Jiménez	5º	Primaria
Ángela Redondo Domínguez	6ºA	Primaria
Emilio Sagrado Morales	6ºB	Primaria

Rosana Fernández Álvarez	Inf yPrim	Inglés
Isabel Jiménez Prieto	Inf y prim	Inglés
José Fidencio Morcuende Morcuende		E. Física y Robótica
Sandra García Álvarez		Música
Amelia García Sastre		Religión (Compartida con La Encarnación)
Silvia Nieto Martín		AL (Compartida con S. Esteban)
Susana González Lumbreras		PT (Media jornada)
María Fernández Moreno		E. Compensatoria (Compartido con El Pradillo)

La asignación de tutorías, se han realizado según los criterios establecidos en el ROC:

- Permanecer con los mismos alumnos un ciclo.
- Antigüedad en el centro.
- Antigüedad en el cuerpo
- Especialidad

Los profesores tienen establecido en su horario una hora de atención a padres, los tutores informarán de ellas a los padres de su grupo. Dado que ya no hay restricciones, cada tutor decidirá la manera en la que realizará las tutorías, pudiéndose realizar tanto presenciales como a través de TEAMS, intentando que sea previa cita.

Como novedad este curso, y siguiendo la legislación, la jornada de permanencia en el centro ha disminuido una hora. Se une así a la jornada de atención al alumnado del profesorado que disminuyó el curso pasado.

### **3.2.2 Horarios de los profesores de P.T./A.L., Compensatoria y distribución de los refuerzos ordinarios.**

La responsable del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.), Soraya Landeira de la Iglesia, continúa con nosotros este curso. Se reúne con la jefatura de estudios y planifican la organización del horario que necesitan los alumnos con necesidades educativas en el nuevo curso. También, comienza a reunirse en septiembre con los especialistas de PT, AL y CO que atienden a la diversidad, para poner en común las directrices sobre los procesos



de aprendizaje de los alumnos que mejor se adaptan a sus características personales y la inclusión en su grupo de iguales.

El primer martes de mes, en horario de 14:00 a 15:00 h se reúne la CCP, de la que forma parte el orientador. El resto del tiempo desarrollará su actividad los martes, en el horario lectivo del centro.

Se elaboran los horarios de P.T, A.L. y Educación Compensatoria, acoplando los tiempos y procurando no “sobrecargar”, al alumnado que requiera varias sesiones de diferentes especialistas, el mismo día.

Paralelamente a este horario de atención al alumnado diagnosticado con necesidades educativas específicas, se elaboran los refuerzos ordinarios.

Los refuerzos ordinarios se llevarán a cabo con una planificación y asignación de los tiempos. Se revisarán trimestralmente en función de las necesidades detectadas en las evaluaciones.

En este curso las aulas de infantil seguirán contando con un apoyo que se ha visto reducido en relación a años anteriores ya que la profesora de infantil que hace el apoyo forma parte del equipo directivo por lo que solo dispone de media jornada para dicho apoyo.

Las horas que les quedan a los tutores y especialistas después de asignar las sesiones de las distintas áreas y las tareas que recoge el ROC, se distribuyen para el desarrollo de los refuerzos ordinarios, o a impartir asignaturas de valores y/o plástica.

Para la organización de estos horarios se tendrá en cuenta:

- Garantizar que los A.C.N.E.Es dispongan de un número de sesiones semanales de acuerdo a sus necesidades según lo establecido por la orientadora del Centro (dentro de la disponibilidad de recursos).
- Que estos tiempos no coincidan, siempre que sea posible, con materias impartidas por especialistas o con desdobles que se lleven a cabo en algunas áreas.

- En el caso de los apoyos fuera del aula de varios alumnos a la vez, agruparlos por nivel curricular, no por la edad. Especialmente en Educación Compensatoria.
- El refuerzo educativo ordinario a los alumnos se llevará a cabo, siempre que sea posible, por el mismo maestro dentro o fuera del aula, dependiendo de las necesidades y características de los mismos.
- Se podrán utilizar algunos de estos refuerzos para recuperar en un tema puntual al alumnado que en un momento dado de su aprendizaje haya tenido dificultades en adquirir los conceptos trabajados.

El resultado de todas estas operaciones se plasmará en los horarios individuales del profesorado y en los horarios de las aulas que se recogen en el D.O.C. (Documento de Organización de Centro)

Somos conscientes que esta distribución que trata de priorizar la asignación directa de los recursos humanos a necesidades concretas de clases o alumnos, puede verse perjudicada por posibles sustituciones que tenga que asumir el centro. No obstante, optamos por adjudicar los recursos a los refuerzos y quitarlos, si es necesario, antes que reservar horarios a sustituciones en general.

Los resultados de los refuerzos dependerán, en gran medida, de las posibilidades reales de ejecución. Las sustituciones son un factor muy aleatorio y difícil de prever. La jefatura de estudios tratará de equilibrar, en lo posible, la asignación de las sustituciones con turnos rotatorios de la mayoría de profesores, según tabla elaborada para tal fin.

Cuando se tengan que eliminar refuerzos o apoyos, como norma general, se prescindirá en primer lugar de los ordinarios, posteriormente los desdobles y, por último, los apoyos de especialistas de P.T./A.L. y Compensatoria.

### 3.2.3 Comisión de Coordinación pedagógica.

La comisión de coordinación pedagógica está formada por el director, el jefe de estudios, los coordinadores de los distintos ciclos, el orientador del centro y el coordinador de convivencia.

<b>COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA</b>			
<b>Director</b>	José F. Morcuende	<b>Coordinador de infantil</b>	Leonor Martín
<b>Jefa de estudios</b>	Sandra García	<b>Coordinador de primer ciclo</b>	Esther Montesano
		<b>Coordinador de segundo ciclo</b>	Eva García
<b>Coordinador de convivencia</b>	Inés M. <sup>a</sup> Moreta	<b>Coordinador de tercer ciclo</b>	Emilio Sagrado
<b>Orientadora:</b> Soraya Landeira de la Iglesia			

El profesorado se distribuye en cuatro ciclos para realizar labores de coordinación pedagógica, en ellos están los tutores de cada nivel y los especialistas que se reparten entre ellos.

<b>Ciclo de Infantil</b>	<b>Primer ciclo</b>	<b>Segundo Ciclo</b>	<b>Tercer Ciclo</b>
Leonor Martín	Laura Sastre	Pilar Zurrunero	Montserrat García
Inés M. <sup>a</sup> Moreta	Ernesto Fernández	Teresa González	Ángela Redondo
Belén Garrosa	Raquel Elices	Eva García	Emilio Sagrado
María Rodríguez	Esther Montesano	Rosana Fernández	Isabel Jiménez
Amelia García	Sandra García		José Morcuende

Equipo de atención a la diversidad: Silvia Nieto, Susana González, María Fernández

La comisión de coordinación pedagógica en sus reuniones mensuales trabajará los siguientes aspectos que posteriormente se desarrollarán en los ciclos:

- LOMLOE: desarrollo de la propuesta pedagógica, la propuesta curricular y concreción de los indicadores de logro de los cursos 2º, 4º, 6º.
- Desarrollo del área de Atención educativa.
- Unificar criterios de mínimos y refuerzos.

## 3.2.4 Calendario de reuniones

<b>CALENDARIO DE REUNIONES CEIP SANTA TERESA CURSO 2023/2024</b>						
SEPTIEMBRE	5 CCP	6 CLAUSTRO	13 CICLO (ATT ED)	20 EVALUACIONES INICIALES	27 REUNIÓN (PGA PROGRAMACION DIA DE LA FRUTA)	
OCTUBRE	3 CCP	4 CICLO (PGA)	10 (MARTES) CICLO (Día de la fruta)	18 CLAUSTRO Y CONSEJO	25 TRABAJO PERSONAL	
NOVIEMBRE	7 CCP	8 CICLO	15 TRABAJO PERSONAL	22 CICLO (Constitución)	28 martes CCP	29 CICLO
DICIEMBRE	5 Trabajo Personal	4, 11-13 Evaluaciones	20 CICLO Navidad			4 Evaluación infantil 11 Evaluación 1º y 2º 12 Evaluación 3º y 4º 13 Evaluación 5º y 6º Boletín 20 Dic
ENERO	9 CCP	10 CICLO (Paz)	17 C. Convivencia Trabajo Personal	24 CLAUSTRO CONSEJO	31 CICLO (Carnaval)	8 comienzo clases 30 día de la paz
FEBRERO	6 CCP	7 CICLO (Carnaval)	14 TRABAJO PERSONAL	21 CICLO	28 CICLO	12 y 13 Carnaval  9 Desfile
MARZO	5 CCP	6 CICLO Ev. Infantil	6, 11-13 EVALUACIONES	20 Trabajo Personal		6 Evaluación infantil 11 Evaluación 1º y 2º 12 Evaluación 3º y 4º 13 Evaluación 5º y 6º Boletín 20 Marzo
ABRIL	3 CICLO Dia del libro	3 CCP	10 Ciclo Especialistas en infantil	17 CICLO Dia del libro CyL	24 Trabajo personal	Dia del libro 19 abril
MAYO	7 CCP	8 CICLO Especialistas en 1er ciclo (repeticiones)	15 CICLO Especialistas En 2º ciclo (repeticiones)	22 CICLO Especialistas En 3er ciclo (repeticiones)	29 Trabajo Personal	
JUNIO	4 CCP	5 CICLO Fiesta fin de curso. Graduaciones	10-13 EVALUACIONES	19 Trabajo personal	26 Ciclo Valoración del curso.	24 Rellenar doc 25 CCP/Ciclo 26 C. conviv 27 Claustro y Consejo 28 Recoger aulas

### 3.3. Organización del Alumnado

El alumnado está distribuido de la siguiente manera.

<b>EDUCACIÓN INFANTIL</b>	<b>ALUMNOS</b>	<b>GRUPOS</b>
3 AÑOS	21	1
4 AÑOS	22	1
5 AÑOS	25	1
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>3</b>
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA</b>		
1º	25	2
2º	25	2
3º	24	1
4º	32	2
5º	24	1
6º	28	2
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL CENTRO</b>	<b>226</b>	<b>13</b>

#### 3.3.1 Criterios para la elaboración de horarios

El horario lectivo para los alumnos constará de 5 horas diarias de lunes a viernes con un período diario de recreo de una duración de 30 minutos de 11:10 a 11:40 en junio y septiembre y de 11:45 a 12:15 el resto del curso. La distribución de horas será la siguiente

<b>Horario del alumnado</b>	
<b>Junio y Septiembre</b>	<b>De Octubre a Mayo</b>
9:00/9:45	9:00/10:00
9:45/10:30	10:00/11:00
10:30/11:10	11:00/11:45
Recreo	Recreo
11:40/12:20	12:15/13:15
12:20/13:00	13:15/14:00

Para optimizar los períodos de rendimiento del alumnado y el reparto horario de las distintas materias, seguimos optando por distribuir el tiempo en tres períodos de una hora cada uno. Dos en los primeros tiempos de la mañana y otro en el momento posterior al recreo. El resto del tiempo en sesiones de cuarenta y cinco minutos.

Con esta jornada, los alumnos destinarán las horas de la mañana, que permiten un mayor rendimiento intelectual y físico, a las actividades que con carácter reglado y obligatorio se establecen en las propuestas curriculares. Se tendrán en cuenta las curvas de rendimiento y fatiga para hacer uso, lo más racional posible del tiempo. Las áreas que requieren mayor concentración se procurarán impartir preferentemente en los primeros períodos de la mañana y, las materias que permiten una mayor relajación se situarán a última hora, siempre que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita.

En Educación Infantil, se podrán partir estas sesiones en función de los distintos cambios de actividad para evitar la fatiga del alumnado y favorecer los períodos de atención.

Durante este curso se seguirá haciendo constar la dedicación diaria de un tiempo curricular de lectura no inferior a treinta minutos en todos los cursos, preferentemente en las áreas impartidas por el tutor o maestros que impartan áreas troncales. No obstante, creemos que el trabajo de la lectura, en general, es difícil encorsetarlo a tiempos y áreas concretas y que la metodología de trabajo en las aulas deba garantizar el cumplimiento del plan lector y el plan de escritura, más allá de la asignación de tiempos.

A la hora de hacer los horarios se ha tenido en cuenta la propuesta de mejora de la Memoria del curso pasado de desdoblar los grupos numerosos. Así, este curso se utilizará la biblioteca y/o el aula de música para realizar los desdobles de inglés y de Religión/Valores. Así mismo se ha tenido en cuenta que todos los grupos pudieran realizar educación física en el patio sin coincidir unos con otros.

También se ha intentado repartir las horas de los especialistas en cada aula de manera que no fueran en días seguidos y equilibrando las especialidades con las

horas de tutoría. De la misma manera se ha intentado que los especialistas que entran en infantil no lo hagan en las dos primeras sesiones del día.

### **3.3.2 Religión/ Atención Educativa**

Los alumnos y alumnas cuyos padres o tutores no han optado por las enseñanzas de religión, en número cada vez mayor, recibirán adecuada atención educativa (por parte del tutor siempre que sea posible y en su lugar cualquier maestro con disponibilidad horaria), según se establece en la legislación vigente.

Este curso se utilizarán la biblioteca, el despacho de orientación y la sala de infantil para separar el alumnado de religión de aquel otro que no elige esa opción.

### **3.3.3 Periodo de Adaptación del alumnado de 3 años para el curso 2023/2024**

El período de Adaptación para los alumnos de 3 años comenzó a ser preparado en el mes de marzo, en el que se tomaron las primeras decisiones. La primera toma de contacto se realizó en ese mismo mes en la Jornada de Puertas Abiertas de nuestro Centro con las familias interesadas en conocernos.

En el mes de junio a través de la web de Centro se facilitaron a las familias recomendaciones y orientaciones para favorecer la incorporación al colegio en el mes de septiembre, el listado de materiales, así como la convocatoria para la reunión informativa del 5 de septiembre en el aula de 3 años a las 17 h.

Este día se organizaron dos reuniones: una general de bienvenida del nuevo curso para todas las familias del Centro y una específica de tutoría para las familias de los alumnos de 3 años de nueva incorporación.

En ella se informó de todo lo referente a la organización del periodo de adaptación en el mes de septiembre (del 7 al 20). Se dieron unas pautas y directrices para facilitar a los niños una adaptación lo menos traumática posible. Estuvieron presentes las 19 de 21 familias de los alumnos matriculados. Se hizo entrega por escrito de todos aquellos datos que, por su importancia, creímos necesario que tuvieran presente.

En ella se les explicó:

- Qué es el periodo de adaptación.
- Qué objetivos se persiguen en el mismo.
- Cómo se debe actuar (tanto la escuela como las familias) con orientaciones y recomendaciones ante determinadas conductas que pueden surgir.
- Forma de trabajo de estos primeros días.
- Normas de convivencia que facilitarán que los niños y niñas se sientan a gusto en la escuela y les ayude en el desarrollo de sus capacidades y en la adquisición de nuevos aprendizajes.

Finalizado este periodo inicial se comenzaron las entrevistas individuales con cada familia, así como una segunda reunión (el miércoles 4 de octubre) general para valorar el proceso y explicar la forma de trabajo.

En el **C.E.I.P Santa Teresa** atendiendo a la normativa establecida en la instrucción de principio de curso, a los objetivos que nos hemos planteados y a las necesidades y peculiaridades de las familias y del Centro, hemos establecido el periodo de adaptación de 1º de Infantil, con la tutora, de la siguiente manera.

El horario durante este periodo será flexible. Se harán dos grupos:

- Grupo A: con 11 alumnos.
- Grupo B: con 10 alumnos.

Los dos primeros días cada grupo lo iniciará con una hora. En la segunda semana, el tercero, cuarto y quinto día, se ampliará a una hora y media; el sexto y el séptimo día, dos horas todos juntos y los tres últimos días, el grupo entero, tres horas. A partir del 21 de septiembre estará el horario completo.

En los primeros días se trabajará con los grupos separados y poco a poco se irán juntando para que se acostumbren a sus compañeros, tutora, profesores, hábitos, rutinas, pero de forma paulatina.

La distribución de los grupos y los horarios quedará de la siguiente forma:



## HORARIO PERIODO DE ADAPTACIÓN AULA DE 3 AÑOS. CURSO 2023/2024

### GRUPO A:

7 y 8 de septiembre de 2023	Del 11 al 13 de septiembre de 2023	14 y 15 de septiembre de 2023	Del 18 al 20 de septiembre de 2023
✓ De 9:15 a 10:15 h. (Una hora)	✓ De 09:15 a 10:45 h. (Una hora y media)	✓ De 10:00 a 12:00 h. (Dos horas ) GRUPO A + B	✓ De 09:15 a 12:15 h. (Tres horas) GRUPO A+ B
✓ Desde el día 21 de Septiembre de 2023 → De 9:00 a 13:00 h. (Horario completo) GRUPO A + B			

### \* NOTA:

- Los grupos se han establecido por orden de lista. Si por algún motivo es necesario cambiar a algún alumno/a se estudiaría la posibilidad.

## HORARIO PERIODO DE ADAPTACIÓN AULA DE 3 AÑOS. CURSO 2023/2024

### GRUPO B:

7 y 8 de septiembre de 2023	Del 11 al 13 de septiembre de 2023	14 y 15 de septiembre de 2023	Del 18 al 20 de septiembre de 2023
✓ De 10:45 a 11:45h. (Una hora)	✓ De 11:00 a 12:30 h. (Una hora y media)	✓ De 10:00 a 12:00 h. (Dos horas) GRUPO A + B	✓ De 09:15 a 12:15 h. (Tres horas) GRUPO A + B
✓ Desde el día 21 de Septiembre de 2023 → De 9:00 a 13:00 h. (Horario completo) GRUPO A + B			

### \* NOTA:

- Los grupos se han establecido por orden de lista. Si por algún motivo es necesario cambiar a algún alumno/a se estudiaría la posibilidad.

### 3.3.4 Evaluaciones

Las evaluaciones del alumnado se realizarán siguiendo el siguiente calendario

	<b>Evaluación inicial</b>	<b>Primera evaluación</b>	<b>Segunda evaluación</b>	<b>Tercera evaluación</b>
Infantil	11/19 septiembre	4 diciembre	6 marzo	10 junio
1 Ciclo	11/19 septiembre	11 diciembre	11 marzo	11 junio
2 Ciclo	11/19 septiembre	12 diciembre	12 marzo	12 junio
3 Ciclo	11/19 septiembre	13 diciembre	13 marzo	13 junio
Boletines		20 diciembre	20 marzo	21 junio
Reclamaciones		21 y 22	21 y 22	24 y 25

### 3.3.5 Otros horarios: biblioteca, informática, aula de música, gimnasio.

Este curso no podemos disfrutar de los cuatro espacios, en algunas ocasiones, el aula de música se utilizará para desdobles, pero el resto del tiempo se utilizarán para el uso al que están destinadas. El gimnasio se ha organizado para que no coincidan más de un curso en la misma hora, pero debido a los desdobles se han tenido que agrupar los grupos de 1º y 2º en alguna hora de Educación Física. Los demás espacios están siendo utilizados como aulas ordinarias.

## 4 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

La Jornada continua se implantó en el Colegio Santa Teresa en el curso escolar 2002-2003. Durante todos estos años, la valoración de la misma, tanto por el Consejo Escolar como por los profesores y padres, ha sido positiva.

Al comenzar un nuevo curso con este modelo de jornada, podemos afirmar que forma parte de la cultura del centro, ya que es el único modelo que conocen nuestros alumnos y no se cuestiona por ninguna de las familias. No obstante, continuaremos con el seguimiento y evaluación de la misma, para en su momento, y de acuerdo con la actual normativa, solicitar la prórroga para el curso 2024-2025.

Este modelo de jornada ha servido para potenciar los servicios complementarios del centro y para posibilitar una mayor oferta de actividades extraescolares en horario no lectivo.

### ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDE

Las actividades como ya hemos visto son las siguientes

	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>
16:00-17:00	Ritmic Dance Ajedrez Natación	Multideporte	Ritmic Dance Ajedrez	Multideporte
16:00-17:30	Teatro	Pintura	Teatro	Pintura
17:00-18:00	Ajedrez	Natación		

Estas actividades se realizan en el centro con la asistencia de alumnado de otros centros por acuerdo entre las respectivas AMPAS con el fin de conseguir un mínimo de alumnos y poder realizar las actividades a la vez que se consigue que sean menos gravosas para las familias.

### ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS PROGRAMACIONES

Este curso, se realizarán las actividades complementarias a nivel de aula, ciclo o de Centro, dependiendo de la actividad de que se trate.

En cuanto a las salidas del Centro, dado que el tema del curso es Las Olimpiadas se intentará enlazar algunas de las actividades con dicho tema. Las actividades propuestas son las siguientes:

- Día de la fruta (20 de octubre): se realiza una carrera en S. Antonio.
- Viaje en el Tranvia
- Visita a las tiendas del barrio
- Participación en talleres medioambientales de San Nicolás. (primaria)
- Educación vial. (Infantil 5 años y 6º de primaria)

- Decoración del centro a partir del eje vertebrador “Las olimpiadas”
- Halloween.
- Constitución.
- Navidad.
- Día de la Paz.
- Día de internet segura.
- Desayuno saludable.
- Carnaval
- Visita a la biblioteca municipal
- Día de Castilla y León
- Día del Libro
- Actividades de animación a la lectura.
- Actividades deportivas y culturales.
- Certamen de Teatro.
- Semana Cultural.
- Gimkana.
- Visitas a museos.
- Teatro en inglés.
- Educación Física en la calle
- Participación en el Plan de Natación del Ayuntamiento.
- Participación en los Juegos Escolares.
- Participación en Cantania
- Asistencia al CRIE (5º y 6º de primaria)
- Salidas al entorno.
- Excursiones por ciclos (Por determinar).
- Merienda intercultural.
- Convivencia fin de curso en Sonsoles.
- Graduaciones de 1º y 6º.
- Fin de curso.

## **5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

### **5.1 Programa Madrugadores**

Este programa, comenzó a funcionar en el centro en el curso 2002-2003, con una gran demanda por parte de las familias.

Este servicio se desarrolla durante todo el curso escolar, desde las 7:30 de la mañana, siendo las 8:45 la última entrada posible al centro. Este año se cuenta con la presencia de cinco monitores para atender a los usuarios.

Desde hace varios cursos, dejó de ser gratuito y los padres pagan parte del servicio. Se pueden solicitar ayudas para la bonificación o exención del servicio:

- Familias numerosas: Especial (exenta de pago), general (50%).
- Familias con dos hijos: 50% por el segundo hijo.
- Familias monoparentales con 2 hijos: el segundo hijo exento.

La gestión del programa la realiza la empresa “Grupo Externa” a través de la modalidad de contrato administrativo especial desde hace 3 cursos.

El plan de funcionamiento no ha variado con respecto a las condiciones establecidas los años precedentes con la anterior concesionaria y se continúa, entre otras cosas, posibilitando la asistencia esporádica de los alumnos, con un precio de 3€ día y mensualidad de 16€.

### **5.2 Comedor Escolar**

El servicio del comedor escolar está totalmente integrado en la vida del centro y aumenta el número de comensales cada año. Se desarrolla durante todo el curso escolar y cuenta con la presencia de 4 monitoras y dos contratados de hora y media para atender a los usuarios.

Los horarios y el número de comensales por turnos han variado notablemente con respecto a años anteriores. A pesar de haber dejado atrás las medidas Covid, debido al alto número de alumnado que usa este servicio, se han tenido que mantener los tres turnos, comenzando el primero a las 13:50h y terminando el último a las 15:00 h. Este servicio está disponible hasta las 16:00h

La gestión del servicio la realiza la empresa SERUNION

### **5.3 Continuadores**

La AMPA del colegio pone al servicio de los alumnos el servicio de continuadores a cargo de Linko. Este servicio es utilizado por los alumnos a los que sus familias no pueden recoger al finalizar la jornada lectiva y no necesitan el servicio de comedor. Este curso solo se realiza en los meses de septiembre y junio de 13 a 15 horas

### **5.4 Lengua de signos**

Nuestro centro es el colegio de referencia de alumnos con discapacidad auditiva. Desde hace años es el centro donde los alumnos con esta discapacidad realizan sus estudios de Educación Infantil y Primaria.

Este curso, aunque tenemos algunos alumnos con déficit auditivo, seguimos sin contar con la mediadora comunicativa de lengua de signos, al no tener estos alumnos una discapacidad que así lo requiera, superando su dificultad con ayuda de sus audífonos o de emisoras que el centro les proporciona.

## **6 RELACIONES CON EL ENTORNO**

### **6.1 Coordinación con el IES**

Las reuniones de coordinación entre el centro y el I.E.S. Isabel de Castilla son las siguientes:

- Reuniones para los padres de los alumnos que terminan 6º de Educación Primaria. Se realizan a finales de mayo y en ella participan los tutores de sexto y el jefe de estudios del instituto Isabel de Castilla. En esta reunión se informa de la manera más precisa posible, sobre las características del grupo.
- Reuniones entre PT, AL y orientadores de ambos centros, para tratar asuntos sobre ACNEEs que pasan al instituto.
- Además, el IES Isabel de Castilla presta sus instalaciones para la realización del festival de Navidad y del Certamen de Teatro.

## **6.2 AMPA**

Las relaciones con la AMPA son fluidas, se colabora con la cesión de espacios donde desarrollar las actividades que organizan por las tardes o transmitiendo información de la asociación a las familias. Por su parte, la AMPA colabora en algunas de las actividades del Centro, aportando recursos materiales o humanos y en la planificación de actividades. Este año se intentará retomar el Certamen de Teatro que el curso pasado se quedó en una muestra. La AMPA del Centro siempre responde favorablemente cuando se requiere su colaboración.

## **6.3 AYUNTAMIENTO**

La relación con el ayuntamiento se basa en la limpieza, el mantenimiento y la calefacción del edificio. La petición de actuaciones se realiza a través de una aplicación y los operarios acuden relativamente pronto. Además, el Centro cede las instalaciones para la realización en el mismo de actividades de las CEAS. Por otra parte el Centro participa del programa de “Centros abiertos” del ayuntamiento por el cual el patio del Centro permanece abierto todas las tardes.

El concejal miembro del Consejo Escolar es nuevo desde junio y ha asistido a los Consejos Escolares atendiendo a las peticiones que el Centro realiza en el ámbito de su competencia.



## **7 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA P.G.A.**

El seguimiento se realizará continuamente por la dirección del centro y en el ámbito de sus competencias por la C.C.P. que van distribuyendo a lo largo del curso el desarrollo de las actuaciones propuestas. Será tomada en cuenta en la Memoria de final de curso.

La presente P.G.A, y sus planes han sido elaborados por el Equipo Directivo a partir de las propuestas del Claustro y el Consejo Escolar e informados y aprobados en las sesiones de Claustro y Consejo del 18 de octubre de 2023.

Ávila, a 18 de octubre de 2022

El Director

Fdo.: José Fidencio Morcuende Morcuende

# ANEXOS

## RESUMEN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL CENTRO

1. Proyecto Educativo
2. Plan de Refuerzo
3. Plan TIC
4. Plan de Acción Tutorial
5. Plan de Lectura
6. Plan de Atención a la Diversidad
7. Plan de Convivencia
8. Plan de fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres
9. Plan de autonomía: enseñanza de segundo idioma (Francés)
10. Plan para el fomento de la cultura emprendedora
11. Formación del profesorado
12. Plan anual de actuación del EOEP
13. Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados.

## **PROGRAMAS Y PLANES ESPECÍFICOS**

Para desarrollar nuestro trabajo y organizar la actividad del Centro, disponemos de distintos planes y programas con sus correspondientes tareas e instrumentos de control. Algunos de ellos, desde nuestro punto de vista, además de cargar innecesariamente nuestra labor, convierten su aplicación en el aula en un puzle cada vez más difícil de encajar.

Vamos a mostrar un resumen de los principales planes y programas que desarrolla el Centro.

### **1 PROYECTO EDUCATIVO.**

Los objetivos que se marca el centro para este curso, una vez revisadas las mejoras que se proponían en la Memoria del curso anterior, oído el Claustro y el consejo Escolar y que surgen de las líneas de actuación preferentes han sido los siguientes:

- Adopción de un plan de inicio de curso donde se recoge la organización del centro en relación a las entradas, salidas, distribución de horarios y espacios, agrupamientos del alumnado.
- Continuidad del plan de digitalización para que podamos hacer frente a las eventualidades que puedan producirse en el curso: adaptación de programaciones, educación en línea, etc....
- Necesidad de dar continuidad a la prestación de los servicios complementarios habituales.
- Adaptación de las programaciones didácticas a la LOMLOE, al objeto de prestar especial atención a la adquisición de los saberes y competencias fundamentales.
- Elaborar planes de seguimiento y apoyo para atender al alumnado con dificultades de aprendizaje, o con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Reducción de la brecha tecnológica mediante la dotación de equipamiento tecnológico para el centro, el profesorado y el alumnado, el asesoramiento a las familias que lo requieran y el refuerzo de la competencia digital.

En paralelo, son necesarias acciones transversales relativas a:

- Reorganizar el centro en todo lo relativo a la gestión de los recursos humanos, la reorganización de los espacios, reorganización de los horarios y flexibilización de los mismos.

Atención tanto en el plan de inicio, como en el plan de digitalización, a las necesidades de determinados grupos de alumnos que puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad social. Se utilizarán las plataformas educativas TEAMS y aulas virtuales tanto para el proceso de enseñanza aprendizaje como para la acción tutorial. El uso de la tecnología y de las plataformas educativas toma pues una gran importancia por lo que tanto alumnos como familias deben implicarse en su manejo.

## 2 PLAN DE REFUERZO

La Secretaría General de la Consejería de Educación, en su instrucción de 29 de junio de 2023, indica que para un correcto inicio y desarrollo del curso 2023/2024, los centros docentes que impartan las enseñanzas no universitarias recogidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, elaborarán planes individuales de refuerzo y recuperación, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso 2022/2023 y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2023/2024, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.

Los contenidos curriculares de estos planes, que serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar, versarán sobre los contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, y serán trabajados de forma competencial, a través de

proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezcan el aprendizaje, y en todo caso se ajustarán a las necesidades concretas de cada alumno.

En las etapas de educación primaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.6 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo, en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.6 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

En la elaboración de estos planes individuales se prestará especial atención, como hemos mencionado anteriormente, al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo y/o a quienes hayan tenido dificultades derivadas de la brecha digital, sin perjuicio del desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad que se puedan establecer.

Por ello, y aunque la instrucción de inicio de curso incide en los citados alumnos, los planes de refuerzo también se dirigirán a:

- Alumnado que no promociona de curso o que, aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.

- Alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo a los que se refiere el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad.

Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo que deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje y podrán ser tanto organizativos como curriculares.

Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Los mecanismos de refuerzo podrán ser tanto organizativos como curriculares. Entre estas medidas podrán considerarse el refuerzo en el grupo ordinario, los agrupamientos flexibles o las adaptaciones del currículo.

Los planes a los que se refiere este apartado formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la Programación General Anual del centro, y serán elaborados de acuerdo con los modelos recogidos en los anexos de la instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaria General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria.

### **Participación de las familias en el proceso educativo**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2.e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres, madres o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o tutelados, así como conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción, y colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

Del contenido de los programas y planes se informará al alumnado y a sus padres y madres o tutores legales al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los mismos, de acuerdo con el procedimiento que establezca el centro en su proyecto educativo. Asimismo, los centros, con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados de estos planes y programas, facilitarán la suscripción de compromisos educativos con las familias.

### 3 PLAN T.I.C.

En la actualidad, el centro cuenta con una coordinadora de medios informáticos. Se ha formado un equipo cuyas funciones son las de elaborar y coordinar la evaluación anual de este plan y proponer las modificaciones pertinentes, regular y optimizar el funcionamiento de los medios del centro y darlo a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa.

La Comisión del Plan TIC está formada por:

- Director del Centro: José Fidencio Morcuende Morcuende
- Coordinador del Plan TIC: Ana Belén Garrosa Arribas
- Coordinador de los Medios Audiovisuales: María Rodríguez Esquilas.
- Profesores TIC del centro: Emilio Sagrado, Sandra García.

La incorporación de la informática en el aula contempla dos vías de tratamiento que deben ser complementarias:

- **Informática como fin:** tiene como objetivo ofrecer al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre la informática y el manejo de los elementos y programas del ordenador. El ordenador se convierte, así, en objeto de estudio en sí mismo.
- **Informática como medio:** su objetivo es sacar todo el provecho posible de las potencialidades de este medio; se utiliza como recurso didáctico para aprender los diversos contenidos que se van a tratar, para la presentación de trabajos de diferente índole y para la búsqueda de información.
- Además este curso seguimos trabajando en el uso del lenguaje computacional por medio de la robótica.

En el curso actual, las nuevas tecnologías se seguirán planteando en el centro a dos niveles:

- Profesorado: Manejo del “Aula virtual Moodle, PDI, Office 365 y Teams”.
- Alumnos: Continuar con el ordenador y la pizarra digital como objeto de estudio y como recurso didáctico e iniciarse en la robótica. Además, los cursos de 5º y 6º utilizarán “Fiction Express”

#### 4 PLAN DE ACCION TUTORIAL

La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo de los alumnos a través de su integración y participación en la vida del centro, el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones relacionadas con su evolución académica.

Durante este curso debemos seguir reflexionando sobre la necesidad de buscar estrategias para desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio contando con la colaboración de las familias para potenciar el hábito de estudio.

Retomar el trabajo en equipo, actividades que favorezcan la integración y el desarrollo de lazos afectivos, actitud crítica, respeto, para fomentar también la autonomía.

#### 5 PLAN DE LECTURA

La coordinadora del plan de lectura este curso es Ángela Redondo. Junto con la jefatura de estudios realizarán propuestas de actividades lecto-escritoras en colaboración con los distintos ciclos, prestando especial atención a la ortografía. Además, con ayuda de los responsables de medios audiovisuales e informáticos Ana Belén Garrosa y María Rodríguez, trabajaremos la biblioteca “on line” que proporciona la junta (LEOCYL) como recurso alternativo a la biblioteca que este curso está en los pasillos por falta de espacio.

Las programaciones del área de lengua incluirán actividades tendentes a fomentar la lecto-escritura diaria utilizando estrategias de desarrollo de la comprensión lectora y estrategias de escritura, incluyendo la iniciación de diferentes formatos.

Las medidas reflejadas en las programaciones de aula se verán reforzadas con la dedicación diaria al trabajo de la lectura de un tiempo curricular, no inferior a treinta minutos, en todos los cursos. Se seguirá fomentando a lo largo del curso el trabajo de lectura y escritura con dos líneas de actuación:



1. La utilización de estrategias lectoras para aplicar en el aula (la biblioteca este curso aún no está disponible): lectura en voz alta, modelos lectores... siguiendo las pautas de las diferentes técnicas de expresión escrita (descripción, narración...), así como fomentando las actividades de animación (teatro, recitales, dramatizaciones...).
2. Propiciar la integración de soportes y contenidos digitales. Es decir, otra forma de leer y escribir, de obtener información siendo capaces de estructurar, sintetizar...

Este año continuaremos desarrollando el plan establecido en cursos pasados poniendo especial atención en la expresión oral y en la ortografía y en la técnica del dictado.

## 6 PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

El documento de planificación, gestión y organización del conjunto de actuaciones y medidas de atención a la diversidad que un centro diseña, tiene como finalidad adecuar respuestas a las necesidades educativas y diferencias de su alumnado.

El centro cuenta con un Plan de Atención a la Diversidad ajustado a la normativa vigente que habrá que revisar para adaptarla a la nueva ley de educación. Este plan regula la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en segundo ciclo de E. Infantil y Primaria en Castilla y León.

Durante este curso se continuará trabajando en su desarrollo poniendo especial énfasis en el cumplimiento por parte del profesorado de:

- Los protocolos de demanda de orientación y de la personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean del tipo personal, intelectual, social, ...

- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza y mejora de la atención a la diversidad.
- Desarrollar programas que comporten proyectos internivelares.
- A través de nuestro objetivo de curso, propiciar actividades que faciliten la inclusión de alumnos, que, por diferentes circunstancias, se vean desfavorecidos educativa o socialmente.

En las reuniones docentes de ciclo se van a trabajar

- La acción tutorial con el fin de trabajar juntos, familias y docentes para conseguir el adecuado progreso en los alumnos.
- Seguimiento de los Planes de refuerzo educativo, promoviendo una atención más ajustada a las posibilidades de cada alumno, a la vez que contemplando, medidas ordinarias, específicas y extraordinarias que nos permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a los alumnos y sus contextos.
- Promover una atención más ajustada a las posibilidades de cada alumno para que no exista brecha digital.
- Contemplar medidas ordinarias, específicas y extraordinarias que nos permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a los alumnos y sus contextos.
- Programar actividades que den cumplimiento a la línea preferente marcada para este curso.

## 7 PLAN DE CONVIVENCIA

A pesar de que en nuestro Centro no tenemos problemas de convivencia, seguiremos trabajando aspectos necesarios para mejorar el día a día de nuestra convivencia escolar, a través del aprendizaje de las habilidades sociales.

**Con ello queremos mejorar:**

- Las relaciones y comportamientos en el día a día de la vida escolar.
- Problemas escolares
- Malestar emocional
- Dificultades para relacionarse con los demás.
- Dificultades para expresar deseos y opiniones.
- La capacidad de escuchar y hacerse escuchar.
- La participación en los trabajos cooperativos.

**Cómo lo vamos a hacer:**

- Transmitiendo valores.
- Sirviendo de ejemplo.
- Cuidando la autoestima.
- Empleando refuerzos.
- Dotando de ambientes ricos en relaciones.
- Poniéndonos en el lugar de los demás.
- Utilizando el eje vertebrador de este curso, Las Olimpiadas, como medio de inclusión y socialización.

**También pretendemos:**

- Continuar con la labor tutorial para solucionar los pequeños conflictos que pueden darse entre iguales.
- Resaltar la importancia de una buena convivencia en las reuniones generales con los padres al igual que en las reuniones individuales tutor-padres.

**En caso de conflicto.**

Una vez conocido el protocolo de las actuaciones ante algún conflicto que pueda surgir, en el centro, el colegio cuenta con un plan marco y con los instrumentos necesarios para que el clima general sea el adecuado. No obstante, se prevén actuaciones específicas para casos que puedan afectar a la convivencia y el rendimiento:

- Actuaciones globales para trabajar en los grupos que pudieran requerir una atención especial, más allá de las programadas anualmente en el plan de convivencia.

- Coordinación con el Equipo de Orientación.
- Coordinación y seguimiento específico con las familias en los casos que se considere necesario.
- Plan de acción tutorial: Actuaciones que promuevan la participación grupal y la inclusión social.
- La comisión de convivencia continuará desarrollando las tareas que tiene encomendadas. También se cumplimentará adecuadamente la aplicación web de recogida de datos en los momentos correspondientes.

## **8 PLAN DE FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

A lo largo del curso se seguirán introduciendo actividades dentro del currículo escolar para que la concienciación de la igualdad vaya ligada a los contenidos curriculares de las áreas. En nuestro plan de actuaciones dirigidas a fomentar la cultura emprendedora se seguirán potenciando actitudes que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, es decir, se contribuirá a desarrollar en os niños y niñas las capacidades que les permitan desarrollar actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje. Este curso enlazando con el eje central, trabajaremos la vida y logros deportivos de algunas deportistas. Paralelamente se hará una propuesta mensual para trabajar sobre la vida y obra de distintas mujeres importantes en la historia en distintos campos.

Así pues, se tratará de avanzar en la consecución de los siguientes objetivos:

- Fomentar actitudes igualitarias.
- Utilizar un lenguaje docente igualitario.
- Cuidar que el trato profesor/alumno, no esté condicionado al sexo de la persona.
- Fomentar un uso igualitario de los espacios (recreo, aula, gimnasio, etc.)
- Repartir equitativamente las responsabilidades de clase.
- Participar en campañas de coeducación organizadas por el Ayuntamiento y otras entidades.

## 10 PLAN DE AUTONOMÍA: SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS)

La segunda lengua extranjera francés, se implantó en el colegio el curso 2016/17 y como comienzo se trabajó solo con los alumnos de 5º de E.P. Es por tanto este año, el octavo curso en el que se está impartiendo esta segunda lengua a alumnos de 5º y 6º de primaria.

Esta área está siendo impartida por Teresa González, habilitada en francés y tutora de 4ºB. La segunda lengua extranjera Francés, se desarrolla en tres horas semanales (una para cada curso), dentro de un Plan de Autonomía que tiene el centro. Al no contar con tiempo específico para poder impartir la asignatura, se reduce el tiempo dedicado a las asignaturas de matemáticas y lengua.

El material editado que se utiliza (libro, cuadernillo del alumno, CD...) es el mismo para los dos cursos.

## 10 PLAN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

### Actuaciones de centro

Los maestros de las diferentes áreas y materias, respectivamente, seguirán diseñando, planificando y ejecutando actividades y/o proyectos encaminados a fomentar la cultura emprendedora	Se seguirán incluyendo actividades y estrategias de aprendizaje cooperativo a partir de situaciones reales que desarrollen hábitos de trabajo en grupo, autonomía, responsabilidad en el estudio, interés y creatividad.
Todos los alumnos seguirán participando durante el curso en, al menos, una actuación para el desarrollo de las habilidades relacionadas con las competencias emprendedoras.	Se incluirán en las programaciones de cada nivel al menos una actividad con la estructura establecida en la orden.
Se seguirán desarrollando propuestas didácticas en las que se aborden y trabajen indirectamente y de modo ameno las distintas competencias, en particular las directamente relacionadas con el desarrollo de las habilidades emprendedoras.	

<p>Estructuras de las actuaciones que se incluirán en las programaciones de aula:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dentro de una unidad didáctica.</li> <li>- Como actividad complementaria.</li> <li>- Como actividad extraescolar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Justificación de su elección</li> <li>- Competencias básicas desarrolladas.</li> <li>- Objetivos específicos que se pretenden conseguir</li> <li>- Actividades previstas para su ejecución.</li> <li>- Seguimiento y evaluación</li> </ul>
---	---

## 11 PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado se enfocará este curso a través de:

1. La formación personal en cursos ofertados por el CFIE.
2. El Plan de Formación “Actualización de la documentación al nuevo diseño curricular”

El Plan de Formación tendrá una duración de dos cursos, siendo este el segundo, y se trabajará por parte de todo el Claustro. Los aspectos competenciales que se trabajarán serán:

- Acción Tutorial.
- Competencia intra e interpersonal.
- Afrontamiento del cambio. - Competencia en Innovación y mejora
- Conocimiento de la nueva ley de educación. - Competencia didáctica
- Uso didáctico de las TICS. - Competencia Digital

Los contenidos a trabajar en este segundo curso serán las programaciones didácticas de los cursos de infantil y 2º y 6º de primaria.

### 3. Seminario de formación “Iniciación a la robótica”

Este seminario se realizará solo por 8 maestros del claustro y tiene como objeto aprender conceptos básicos de robótica y lenguaje computacional para poder transmitirlos al alumnado.

## 12 PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección Provincial de Educación  
Ávila



**PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA  
Y PSICOPEDAGÓGICA  
C.E.I.P. SANTA TERESA (ÁVILA)**

**Curso: 2023/2024**

# PLAN DE ACTUACIÓN

Curso: 2023/2024

Centro: **CEIP. "SANTA TERESA"**  
AVILA

*La planificación de estas actuaciones se realiza conforme a la Orden EDU/987/2012, de 14 de noviembre por la que se regula la organización y funcionamiento de los Equipos de orientación Educativa de la Comunidad de Castilla y León, así como con la Instrucción de la Dirección General de planificación, ordenación y equidad educativa de la consejería de educación, sobre la organización y funcionamiento de diversas medidas relativas a equidad y orientación educativa para el curso 2023-2024*

## LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

1.- COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO	OE	PSC
<b>1.1.- Objetivos:</b>		
-Unificar criterios de intervención entre el equipo directivo, orientadora educativa y PSC:	X	X
-Compartir información, corresponsabilidad en las decisiones.	X	X
-Participar en la elaboración de los programas de seguimiento y control del absentismo escolar de los alumnos. Coordinar las actuaciones		X
-Analizar conjuntamente las necesidades del Centro. Aunar criterios de análisis. Plan de actuación consensuado, coordinación profesorado de apoyo.	X	
-Realizar seguimiento conjunto del programa de Orientación que se está llevando a cabo en el centro, de acuerdo con el Plan consensuado a principio de curso.	X	X
-Reajustar la respuesta en relación con las necesidades que se vayan detectando.	X	
-Coordinar la actuación con servicios educativos, sanitarios, asociaciones y/o gabinetes privados.	X	X
<b>1.2.- Contenidos:</b>		
-Planes y proyectos que elabora el centro.		
-Atención a familias, alumnos, comunidad educativa, en general.		
-Plan de trabajo del Equipo, adaptado al Centro.		



<p>-Criterios para la elaboración de los horarios de acuerdo con las necesidades de los alumnos.</p> <p>-Aplicación informática ATDI.</p> <p>-Plan Provincial de absentismo escolar.</p>		
<b>1.3.- Actividades:</b>	OE	PSC
-Asesoramiento en el diseño y desarrollo de programas o planes que se lleven a cabo en el centro.	X	X
-Asesoramiento en la organización y la distribución de horas de apoyo, de acuerdo con las necesidades que presentan los alumnos.	X	
-Coordinación, los días de atención directa, con jefatura de estudios y/o dirección.	X	X
-Realización de un feedback de la información, de forma periódica.	X	X
-Reunión quincenal para revisar los casos de absentismo escolar		X
-Colaboración en la actualización de datos del ATDI.	X	
-Secuenciación del trabajo de forma trimestral.	X	X
-Asesoramiento sobre recursos sociales y posibilidades educativas	X	X
<p><b>1.4.- Recursos.</b></p> <p><b>-Personales:</b> Profesionales que intervienen: Director, Jefa de Estudios, Orientadora del Centro y/o PSC</p> <p><b>-Materiales.</b> Documentos de Centro. Programaciones. Materiales elaborados para el asesoramiento por parte del EOEP (orientadora y/o PSC)</p>		
<p><b>1.5.- Temporalización</b></p> <p>Semanalmente.</p>		
2.- COLABORACIÓN A TRAVÉS DE LA CCP PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS QUE ESTE ÓRGANO TIENE ATRIBUIDAS, FORMULANDO PROPUESTAS ESPECÍFICAS EN LA PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	OE	PSC
<b>2.1.- Objetivos:</b>		
<b>-Generales:</b>		
-Colaborar con el Centro en los procesos de análisis, elaboración y desarrollo de los Planes de Actuación.	X	

-Colaborar con el Centro de las medidas concretas de Atención a la Diversidad.	X	
-Promover la cooperación Familia-Escuela.	X	X
<b>-Específicos:</b>		
-Contribuir al desarrollo de las competencias que este órgano tiene atribuidas.	X	
-Informar sobre el programa de absentismo escolar		X
-Orientar en la mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje que se planifiquen a través del currículum escolar.	X	
- Asesorar en actuaciones dirigidas a erradicar el acoso y la intimidación entre iguales. Revisar y actualizar los procedimientos y estrategias de actuación del bullying.	X	
-Colaborar con el equipo directivo en la elaboración de los planes de refuerzo, de recuperación y enriquecimiento que haya que hacer, en los aspectos de competencia de los EOEP.	X	X
-Colaborar en la implementación de pruebas de cribado según las indicaciones de la Consejería de Educación.	X	
-Trabajar todos aquellos temas que vayan surgiendo, de acuerdo con las necesidades detectadas, bien a través de la participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica y/o reuniones del equipo docente: Problemas de aprendizaje, de conducta...	X	
-Colaborar en la prevención y detección de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje.	X	
-Colaborar en la puesta en práctica de los Proyectos de la Comisión de absentismo escolar.		X
-Colaborar en todos los programas institucionales que se desarrollan en el centro, potenciando intervenciones integrales, secuenciadas, sistemáticas y sistémicas.	X	X
-Favorecer el acercamiento y la colaboración entre el Centro y la familia	X	X
<b>2.2.- Contenidos</b>		
-Programaciones didácticas: Etapa de Educación Infantil y Primaria. Objetivos, perfil de salida, mapas criterios, Competencias clave, Contenidos,		

<p>Metodología, Criterios de Evaluación y promoción. Medidas de atención a la diversidad. Medidas de refuerzo y apoyo ordinario.</p> <p>-Proyecto Educativo de Centro y Propuesta Curricular, Plan de Acción Tutorial. Plan de Atención a la Diversidad....</p> <p>-Adaptaciones Curriculares a las necesidades individuales de los alumnos.</p> <p>-Competencias educativas básicas.</p> <p>-Decretos de Currículum de la Comunidad de Castilla y León.</p> <p>-Plan provincial de Absentismo escolar</p>		
<b>2.3.- Actividades.</b>	OE	PSC
-Participación en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica establecidas en el Centro.	X	X*
-Colaboración en los procesos de valoración, aplicación, evaluación y, en su caso revisión de la Propuesta Curricular y de las Programaciones Didácticas: Objetivos, Perfil de salida, mapas criterios, Competencias clave, Metodología, Evaluación.	X	
-Colaboración con los tutores en las actuaciones con las familias.	X	X
-Asesoramiento en el desarrollo y seguimiento de las medias adoptadas para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	X	
-Reuniones con el Equipo directivo y resto de profesorado para abordar aspectos relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje.	X	
* Cuando los temas trabajados estén relacionados con el PSC		
<b>2.4.- Recursos</b>		
<p><b>-Personales:</b> Profesionales que intervienen: Director, jefa de estudios, coordinadores de ciclo, otros profesores, orientadora del Centro.</p> <p><b>-Materiales.</b> Documentos de Centro. Programaciones. Materiales elaborados para el asesoramiento por parte del EOEP.</p>		
<b>2.5.- Temporalización</b>		
-A lo largo de todo el curso, de acuerdo con la planificación de las reuniones de CCP en función del horario y calendario establecido con el centro.		
<b>3.- PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LOS PROFESORES DEL CENTRO EN LA PUESTA EN PRÁCTICA</b>	OE	PSC

DEL PAT, EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.		
<b>3.1-Objetivos</b>		
-Participar y colaborar con los profesores del Centro en la implementación del Plan de Acción Tutorial en los tres niveles de intervención PEC, ciclo y/ o nivel educativo, grupo clase y cada alumno particular, para ello se ha de:	X	X
*Contribuir al desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje desde todas las áreas del currículum.	X	
*Asumir estas tareas por todo el equipo docente del centro.	X	
*Trabajar la acción tutorial desde actuaciones nucleares en la práctica docente, por su influencia en el proceso educativo y de enseñanza/aprendizaje del alumnado de educación infantil y primaria.	X	
* Contribuir a asegurar la interrelación cooperativa entre el conjunto de actividades del centro y del profesorado que las lleva a cabo con las familias y el entorno del alumnado.	X	X
-Proporcionar información a los tutores sobre los aspectos relativos al contexto sociocultural del alumnado (familiar y social de los alumnos en situación de desventaja sociocultural).		X
-Facilitar la acogida, integración y participación de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo en situación de desventaja social	X	X
-Participar en los procesos de acogida y mediación social	X	X
-. Fomento de un buen clima de convivencia en el centro y prevención de casos de maltrato entre iguales.	X	
<b>3.2.- Contenidos</b>		
-PEC, inclusión de aspectos referidos al Plan de acción tutorial, contenidos relacionados con la educación integral del alumnado, lo que en la práctica supone trascender lo puramente instructivo.		
-Propuesta Curricular y Programaciones didácticas, adaptación al contexto socioeducativo, adaptación a las necesidades específicas de apoyo educativo.		
-Plan de Acción Tutorial: Objetivos, contenidos –adecuación de los mismos a los diferentes niveles, metodología, evaluación, viabilidad.		

<p>-Plan de Atención a la Diversidad y medidas generales u ordinarias, así como especializadas de atención.</p> <p>-Alumnos: identificación de las necesidades, tanto a nivel de grupo como individuales, ajuste de la respuesta a las mismas, diferentes modelos de intervención de acuerdo con estas necesidades.</p> <p>-Familias: Análisis de la casuística de cada una de ellas. Análisis del modelo de intervención tanto en las tutorías de grupo como en las de carácter individual.</p> <p>-Intervención con alumnos y familias de alumnos que presenten necesidad específica de apoyo educativo.</p> <p>-Orientación a los alumnos que acaban la etapa de Educación Primaria.</p>		
<b>3.3.- Actividades</b>	OE	PSC
- Reuniones con el profesorado para facilitar información sobre materiales y recursos para el desarrollo de su función.	X	X
- Participando en actividades de tutoría (intercambio de información con respecto a los diferentes alumnos, reuniones con padres, cuando lo demande el tutor, programas específicos...) en la etapa de educación infantil y primaria.	X	X
- Reuniones con Jefatura de Estudios, coordinadores de ciclo o individuales con los tutores, dependiendo de los temas a tratar para proporcionarles información, materiales y recursos.	X	X
- Coordinación con el Instituto de referencia para el traspaso de información de acuerdo con los señalados en las disposiciones oficiales. Entrevistas a final de curso y principio del mismo.	X	
- Reuniones con los padres y alumnos que finalizan la etapa de Educación Primaria.	X	
-Reuniones de información, tanto con los profesores como con las familias sobre recursos e instituciones en función de las diferentes situaciones que se presenten	X	X
- Realización del Sociescuela desde 3º a 6º de primaria.	X	
- Charla formativa sobre el Bullying desde 3º a 6º de primaria.	X	
<b>3.4.- Recursos</b>		
<p><b>-Personales:</b> Jefatura de estudios. Tutores de los diferentes niveles. Padres. Alumnos. Orientadora. PSC</p>		

<b>-Materiales:</b> Programación Plan de Acción Tutorial. Cuadernos de trabajo adaptados de acuerdo con los objetivos a trabajar. Organización temporal para su realización		
<b>3.5.- Temporalización</b> -Durante todo el curso se hará el seguimiento de la puesta en marcha del Plan. En reuniones individuales con tutores, en función de las necesidades, y a través de la CCP y/o reuniones de ciclo y Equipo Directivo cuando se requiera.		
<b>4.-COLABORACIÓN EN LA PREVENCIÓN Y PRONTA DETECCIÓN DE DIFICULTADES O PROBLEMAS DE DESARROLLO PERSONAL Y/O DE APRENDIZAJE QUE PUEDAN PRESENTAR LOS ALUMNOS EN LA ETAPA DE INFANTIL Y PRIMARIA</b>	<b>OE</b>	<b>PSC</b>
<b>4.1.- Objetivos</b>		
-Establecer medidas que propicien la detección temprana de posibles alumnos de riesgo.	X	X
-Orientar a los profesores sobre las modificaciones necesarias de acuerdo con las dificultades que presenten los alumnos, a través de programas de desarrollo.	X	
-Orientar a los padres, cuando proceda.	X	X
-Facilitar la elaboración de los ajustes necesarios en la programación de aula, para dar respuesta y, en caso necesario, en las adaptaciones curriculares	X	
- Prevenir trastornos del desarrollo del habla y de lenguaje.	X	
<b>4.2.- Contenidos</b> -Programaciones de la Etapa de Infantil y Primaria. -Documentos en los que se explicita el desarrollo madurativo de los alumnos en la etapa de 3 a 12 años. -Información a familias. -Información a tutores. - Documentos sobre metalenguaje.		
<b>4.3.- Actividades</b>	<b>OE</b>	<b>PSC</b>
- Reuniones programadas con los tutores de los cursos correspondientes. -De información general sobre el programa.	X	

-De análisis de los instrumentos de valoración a aplicar. -De estudio y valoración global de las pruebas.		
-Aplicación corrección y valoración de las pruebas.	X	
-Elaboración e informe global de los resultados.	X	
-Entrega del Informe al equipo docente, con conocimiento de la CCP o equipo directivo.	X	
-Entrevistas familiares	X	X
-. Realización de un programa de dificultades de aprendizaje a los alumnos que cursan 1º de educación primaria mediante la aplicación de pruebas de evaluación de aptitudes básicas de aprendizaje y nivel de competencia curricular de dichos alumnos.	X	
-. Colaboración en la aplicación de pruebas para valorar la comprensión lectora en los cursos de 2º, 4º y 6º de educación primaria.	X	
-. Asesoramiento sobre materiales para mejorar la comprensión lectora cuando sea necesario.	X	
<b>4.4.- Recursos</b> <b>Personales:</b> Tutores/as. Orientadora. PSC. Padres. Alumnos. <b>Materiales:</b> Pruebas elaboradas al efecto. Escalas de observación. Expediente académico. Cuestionarios de recogida de información.		
<b>4.5.- Temporalización</b> A lo largo de todo el curso escolar.		
5.- REALIZAR LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LOS ALUMNOS/AS DEMANDADOS POR LOS TUTORES PARA ADECUAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.	OE	PSC
<b>5.1.- Objetivos</b>		
-. Detectar y evaluar a los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo, bien sean asociadas a discapacidad o altas capacidades, así como a los que presenten dificultades específicas de aprendizaje.	X	

- . Colaborar con los tutores como con todos los profesores que intervienen en el proceso, en la valoración de sus necesidades.	X	
- . Orientar sobre el tipo de escolarización adecuada, recursos necesarios, propuestas de intervención.	X	
- . Orientar a los profesores sobre el tipo de adaptaciones necesarias, bien sean de acceso o curriculares.	X	
- . Informar y orientar a los padres.	X	X
- . Realizar el seguimiento de la escolarización propuesta, así como de las medidas adoptadas.	X	
- . Colaborar en la valoración del contexto escolar y familiar	X	X
- . Informar a las familias sobre programas y recursos educativos de acuerdo con las necesidades detectadas.		X
<b>5.2.- Contenidos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Normativa sobre evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.</li> <li>-Normativa sobre respuesta educativa a los alumnos que presentan necesidades educativas de apoyo educativo.</li> <li>-Documentos programáticos del Centro. Proyecto Educativo, programaciones didácticas, plan de acción tutorial, plan de atención a la diversidad, plan de convivencia, plan de fomento a la lectura...</li> <li>-Contexto socio- educativo: dinámica socio-familiar.</li> </ul>		
<b>5.3.- Actividades</b>		
	OE	PSC
- . Cumplimentación del documento de derivación por parte de los tutores.	X	X
- . Entrevistas con profesores.	X	X
- . Entrevistas individuales con las familias.	X	X
- . Valoración psicopedagógica individual.	X	
- . Asesoramiento sobre los materiales adecuados a las características de los alumnos, según los resultados de la evaluación psicopedagógica, así como de los programas a llevar a cabo.	X	
- . Realización del dictamen de escolarización, si fuera necesario.	X	
- . Elaboración de informe de acuerdo con la normativa vigente.	X	X



-. Seguimiento de las actuaciones que se estén llevando a cabo.	X	
<p><b>5.4.- Recursos</b></p> <p><b>-Personales:</b> Orientadora, Profesor de Servicios a la Comunidad, en los casos que se requiera- Maestros, especialistas de PT, AL y Padres. Personal de otras Instituciones, sanitarias, sociales, etc.</p> <p><b>-Materiales:</b> Documentos de análisis del Nivel de Competencia Curricular, expediente académico, cuestionarios, escalas de observación, escalas de desarrollo, pruebas psicopedagógicas, pruebas psicométricas.</p> <p>Materiales de apoyo al profesorado para desarrollar la respuesta educativa correspondiente.</p>		
<p><b>5.5.- Temporalización</b></p> <p>A lo largo de todo el curso.</p> <p>En el segundo trimestre se realizarán los informes psicopedagógicos y dictámenes, siempre que proceda, de los alumnos que cambien de etapa y/o centro educativo.</p>		
6.- COLABORACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE EN LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS AL TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA UNA ADECUADA TRANSICIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS	OE	PSC
<p><b>6.1.- Objetivos</b></p>		
-. Facilitar el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria de los alumnos de sexto. Especialmente al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo.	X	X
-. Informar a las familias sobre el cambio de la etapa.	X	
-. Orientar a las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo sobre sus posibilidades en la etapa de secundaria.	X	
-. Informar a los Departamentos de Orientación sobre todos aquellos aspectos que puedan favorecer la integración de los nuevos alumnos.	X	X
<p><b>6.2.- Contenidos</b></p> <p>- Plan de Acción Tutorial: Orientación para los alumnos de 6º de Primaria.</p> <p>-Organización de la Educación secundaria obligatoria, dentro del sistema Educativo.</p> <p>-Conocimiento de las características del sector –centros educativos y organización de los mismos.</p>		

-Expedientes de todos los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.		
<b>6.3.- Actividades</b>	OE	PSC
- Reuniones periódicas con el Equipo docente y el profesorado de apoyo (PT y AL) para efectuar el seguimiento pedagógico y establecer los niveles de logro alcanzados.	X	
- Elaboración de la propuesta de escolarización para los alumnos con necesidades educativas especiales para establecer las adaptaciones necesarias, así como el tipo de apoyo conveniente.	X	
- Entrevistas personales y/o grupales con alumnos/as.	X	
- Reuniones informativas para padres.	X	X
- Reuniones con el Orientador de los Departamentos de Orientación de Secundaria.	X	
<b>6.4.- Recursos</b> <b>-Personales:</b> Orientadora, PSC. Profesores de PT y AL, Tutores, Familias, Alumnos. <b>-Materiales:</b> Plan de Acción tutorial, Manuales sobre dinámica de grupos. Diversa documentación.		
<b>6.5.- Temporalización</b> -A lo largo de todo el curso escolar, dentro del PAT. con una incidencia significativa en el último trimestre. La reunión con padres se llevará a cabo antes de que finalice el plazo de solicitud de reserva de plaza escolar. Las reuniones con alumnos, a lo largo del mes de junio.		
<b>7.- COLABORACIÓN CON EL EQUIPO DOCENTE EN EL SEGUIMIENTO DE ALUMNOS PREVIAMENTE EVALUADOS EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.</b>	OE	PSC
<b>7.1.- Objetivos</b>		
-Valorar de forma conjunta los avances de los alumnos de acuerdo con el Plan de trabajo establecido.	X	
- Ajustar la intervención en orden a la situación real de los alumnos que están siendo apoyados.	X	
-Favorecer la coordinación entre el trabajo de los distintos profesionales que intervienen con los alumnos.	X	X

<b>7.2.- Contenidos</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos, contenidos y competencias clave de las áreas instrumentales correspondientes a los cursos que se están trabajando.</li> <li>- Objetivos, contenidos y competencias clave de las Unidades Didácticas correspondientes a las áreas de Lengua y Matemáticas, básicamente, y de las adaptaciones curriculares individuales, ya sean éstas significativas o no significativas.</li> <li>- Otros contenidos básicos, como memoria, atención, percepción, complementarios a las áreas curriculares.</li> </ul>		
<b>7.3.- Actividades</b>	OE	PSC
- Reuniones tutores y maestros de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.	X	
- Entrevistas padres.	X	
- Reuniones con otros profesores del equipo que imparta docencia a estos alumnos.	X	
- Reuniones con los padres, cuando así se vea necesario	X	
- Colaborar con los tutores en el seguimiento de los alumnos de compensación educativa	X	X
<b>7.4.- Recursos</b>		
<p><b>-Personales:</b> Orientadora. PSC. Profesores de PT, AL, compensatoria, Tutores, Familias, Alumnos.</p> <p><b>-Materiales:</b> Plan de Acción tutorial, Adaptaciones curriculares de alumnos, programaciones didácticas y unidades didácticas. Materiales específicos de atención, memoria....</p>		
<b>7.5.- Temporalización</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Tres reuniones anuales, que se efectuarán antes de las sesiones de evaluación.</li> <li>-Reuniones periódicas entre la orientadora y maestros de Pt y AL, los días de visita al centro.</li> <li>-Entrevistas periódicas con los tutores los días de visita al centro.</li> </ul>		
<b>8.- ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIOCULTURAL PARA MEJORAR SUS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS EN EL HOGAR Y FAVORECER LA RELACIÓN CON EL CENTRO. COORDINACIÓN Y</b>	OE	PSC

DERIVACIÓN DE CASOS A OTRAS INSTITUCIONES SOCIOSANITARIAS PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN EN CASOS INDIVIDUALES.		
<b>8.1.- Objetivos</b>		
- Informar y orientar a las familias que presenten algún tipo de privación social, en función de las demandas efectuadas por el Centro.		X
- Facilitar información sobre posibles ayudas, así como su relación con las instituciones educativas.		X
- Colaborar en la toma de decisiones sobre el proceso de enseñanza/aprendizaje.	X	X
- Coordinar los diferentes servicios que intervienen en la respuesta educativa de los alumnos.	X	X
- Desarrollar programas de intervención familiar referidos a aspectos como autonomía personal, hábitos básicos, relaciones familiares o de la familia y escuela		X
- Informar a las familias sobre ayudas o recursos existentes y su utilización		X
<b>8.2.- Contenidos</b>		
<p>- Programa de Orientación del Centro, criterios de intervención.</p> <p>- Criterios de atención a la diversidad y plan de atención a la diversidad, metodología de trabajo, criterios de evaluación, adaptaciones curriculares.</p> <p>- Conocimiento de las necesidades sociales y educativas de los alumnos del centro, así como de los recursos culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona.</p> <p>- Programas formativos dirigidos a estas familias.</p> <p>- Programa de asesoramiento para la planificación y desarrollo de actividades que potencian la comunicación entre padres- madres y profesores de alumnos con privación sociocultural.</p>		
<b>8.3.- Actividades</b>	OE	PSC
- Análisis de la demanda con los profesionales que intervienen en el caso, recogida de información, verificación de la misma.	X	X
- Elaboración de estrategias de intervención, en caso necesario (gestiones, informes) o en su caso, derivación al organismo competente.	X	X

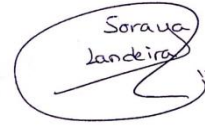
- . Registro de las actuaciones realizadas en este sentido, a través de un informe que se quedará recogido en el expediente del alumno.	X	X
- . Reuniones con profesionales de otras instituciones para favorecer la resolución de conflictos en la colaboración-coordinación escuela-otras instituciones.		X
- . Entrevistas con familias y profesores.	X	X
<b>8.4.- Recursos</b> <b>-Personales:</b> Orientadora. PSC. Profesores del Centro. Padres y madres. <b>-Materiales.</b> Registro de casos. Registro de entrevistas. Protocolos de intervención con las diferentes instrucciones.		
<b>8.5.- Temporalización</b> A lo largo de todo el curso escolar.		
<b>9.- COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DE LA ZONA</b>	<b>OE</b>	<b>PSC</b>
<b>9.1.- Objetivos</b>		
- . Favorecer la coordinación entre los diferentes organismos y/o recursos de la zona.	X	X
- . Actuar de forma coordinada evitando la duplicidad de intervenciones.	X	X
- . Favorecer la difusión de la información sobre el Equipo de Orientación y sus funciones.	X	X
- . Dar respuesta coordinada, en todos los casos posibles a las demandas de la zona.	X	X
<b>9.2.- Contenidos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Programas de intervención de las diferentes instituciones, así como sus planes de trabajo.</li> <li>-Contenidos comunes a todas las instituciones que intervienen en un mismo caso, recursos de los que disponen, posibilidades de atención, criterios de intervención.</li> <li>-Programas comunes para dar respuesta.</li> </ul>		
<b>9.3.- Actividades</b>		
- . Reuniones con los profesionales de las distintas instituciones, ayuntamientos, servicios sociales, sanitarios etc.	X	X

-. Trasvase de información sobre situaciones relativas al desarrollo del alumnado.	X	X
-. Elaboración de programas multidisciplinares que favorezcan el desarrollo personal y social del alumnado.	X	X
<p><b>9.4.- Recursos</b></p> <p><b>-Personales:</b> Miembros del Equipo, especialistas de otras instituciones, médicos, pediatras, psiquiatras, trabajadores sociales, otros equipos de sector, equipo de atención temprana, Departamentos de Orientación de institutos, asesora área de programas, otros asesores, inspectores, área de inspección....</p> <p><b>-Materiales:</b> Hojas de seguimiento en las que se queden reflejadas las actuaciones conjuntas, así como criterios acordados.</p>		
<p><b>9.5.- Temporalización</b></p> <p>-A lo largo de todo el curso.</p>		
<p><b>PROFESIONALES DEL EOEP QUE INTERVIENEN:</b></p> <p>D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Soraya Landeira de la Iglesia (Orientadora Educativa)</p> <p>D. Tamara Jiménez González (Profesora de Servicios a la Comunidad)</p>		
<p><b>DÍAS DE ATENCIÓN:</b></p> <p>a) ORIENTADORA</p> <p>La orientadora acudirá semanalmente al centro los martes.</p> <p>Las CCP se realizarán los primeros martes de mes.</p> <p>b) PROFESORA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD</p> <p>La PSC acudirá al centro quincenalmente los jueves.</p>		
<p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p> <p>-Al finalizar el curso se valorará el grado de consecución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Objetivos, contenidos, actividades y temporalización de las propuestas.</li> <li>-Idoneidad de los materiales utilizados para cada una de las actuaciones.</li> <li>-Valoración de la incidencia en la mejora de la respuesta educativa al centro.</li> <li>-Dificultades y problemas encontrados, así como posibles soluciones.</li> <li>-Propuestas de actuación para el curso siguiente.</li> <li>-Los instrumentos de observación serán la memoria final de curso del equipo y del centro.</li> </ul>		

Ávila, 26 de septiembre de 2023



Fdo.: **TAMARA JIMÉNEZ GONZÁLEZ**  
P.S.C.



Fdo. M<sup>a</sup> **SORAYA LANDEIRA DE LA**  
**IGLESIA**  
ORIENTADORA EDUCATIVA

### **13 PROGRAMA DE UNIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR DEL ALUMNADO EDUCATIVAMENTE VULNERABLE, EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS O PSICOPEDAGÓGICOS SITUADOS EN ZONAS/SECTORES ESCOLARES Y CENTROS RURALES AGRUPADOS**

En el marco de los componentes de la política del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, cuyo despliegue corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional a través de las Administraciones educativas, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León desarrolla el programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, como complemento a los Servicios de Orientación existentes.

Este programa de cooperación territorial se plantea como una medida innovadora con la función específica de acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable, para, en coordinación con los servicios de orientación educativa existentes de sector, prevenir fracasos, promover su aprendizaje y el éxito escolar.

Nuestro centro se incluye en el Programa a través de la cumplimentación por parte del Director/a o representante legal del centro educativo del “Acuerdo de participación del centro educativo con la Unidad de Acompañamiento y Orientación” recogido como anexo II en la “Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se determina la organización y funcionamiento de las unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Castilla y León, en el marco del programa de cooperación territorial de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable”.

En nuestro centro la actuación de la Unidad de Acompañamiento y Orientación personal y familiar tiene como destinatario el alumnado más vulnerable en riesgo de repetición y abandono del sistema educativo. Este alumnado es propuesto conjuntamente entre el equipo directivo del centro educativo y el Servicio de



Orientación que atiende al mismo, teniendo presente la necesidad de acompañamiento y orientación individualizada, tanto a nivel personal como familiar.

La familia del alumnado atendido por la Unidad tiene previo a su intervención, el documento de “Información y Consentimiento Familiar”, según se recoge en el anexo 3 de la “Resolución de 20 de enero de 2022”, en el que se informa a la familia de los aspectos básicos del programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación y se solicita por escrito su consentimiento para intervenir y su compromiso de colaboración con la Unidad.

La intervención con este alumnado tiene un carácter complementario a las actuaciones que realizan los Servicios de Orientación, por lo que tiene en cuenta las actuaciones previas efectuadas por estos.

Para la intervención se realiza el “Plan de Acompañamiento e Intervención”, documento de funcionamiento y organización de la intervención individualizada a realizar, tanto con el alumno/a en cuestión como, si fuere el caso, con su familia. Este documento se realiza en consonancia con el anexo 4 recogido en la “Resolución de 20 de enero de 2022”.

El Plan de Acompañamiento e Intervención tiene la conformidad del director/a del centro educativo y es actualizado en la medida que las circunstancias y necesidades del alumnado y/o familias varíen sustancialmente.

El Plan de Acompañamiento e Intervención junto con otra documentación del Programa, se incluirá en el expediente académico del alumnado, correspondiendo su custodia al centro educativo en el que se encuentra escolarizado el alumnado.